



CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DECRETO 9/2017, de 7 de febrero, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio y se modifica su estructura orgánica, aprobada por Decreto 263/2015, de 7 de agosto. (2017040013)

Las relaciones de puestos de trabajo constituyen el instrumento técnico del que disponen las Administraciones Públicas para la ordenación y planificación de los recursos humanos necesarios para prestar a los ciudadanos los servicios que tienen encomendados.

Así, el artículo 74 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, establece que las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias, así como que dichos instrumentos serán públicos.

De igual modo, la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, dispone en su artículo 33 que las relaciones de puestos de trabajo son el principal instrumento mediante el cual las Administraciones Públicas ordenan sus puestos de trabajo, de acuerdo con los criterios de eficacia, eficiencia y racionalidad organizativa, realizándose a través de las mismas la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo. Las relaciones de puestos incluirán la totalidad de los puestos de la Administración que se hallan dotados presupuestariamente, agrupándose, atendiendo a la clasificación de personal, en puestos de personal funcionario, laboral, eventual y, en su caso, personal directivo profesional.

Por tanto, y tomando como base el referido marco normativo, mediante este decreto se abordan modificaciones en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario y en la de personal laboral de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio con las que se persigue dar respuesta, conforme a criterios de racionalidad y eficiencia, a las necesidades detectadas tanto en materia estrictamente organizativa, como en lo que se refiere a la implantación de mejoras dirigidas a un adecuado dimensionamiento de recursos en los centros de trabajo, potenciando de manera especial el Organismo Pagador y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información implantado en el mismo siguiendo el estándar de la Norma ISO/IEC 27001.

Por otra parte, en la medida en que la modificación de las relaciones de puestos de personal funcionario y laboral afecta, aunque puntualmente, a la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio aprobada por Decreto 263/2015, de 7 de agosto, publicado en el Diario Oficial de Extremadura de 8 de agosto, modificado por Decreto 65/2016, de 24 de mayo, también es finalidad del presente decreto modificar dicha estructura orgánica.



En este sentido, la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio es Organismo Pagador de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ya que en el Decreto 299/2015, de 27 de noviembre, por el que se designa y establece la organización y funcionamiento del Organismo Pagador de los gastos financiados por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se establece en su artículo 3 que “se designa a la Consejería competente en materia de agricultura como el Organismo Pagador”.

Los organismos pagadores autorizados están obligados a llevar a cabo el seguimiento, a nivel interno, de sus actuaciones de gestión y control a través del “seguimiento continuo mediante actividades de control interno” y de “evaluaciones individuales mediante un servicio de auditoría interna”. En el Organismo Pagador de Extremadura las “evaluaciones individuales” están garantizadas por la existencia del Servicio de Auditoría Interna, pero el “seguimiento continuo mediante actividades de control interno” es necesario potenciarlo, aglutinando en un único Servicio las actuaciones que están actualmente distribuidas en varios Servicios, por lo que resulta necesario que la estructura del Organismo Pagador de Extremadura cuente con una unidad con la suficiente identidad para llevar a cabo su coordinación.

Así pues, en aras a la mejora continua, la adecuada prestación de servicio público y la mejora en el cumplimiento de los criterios de autorización determinados en el Reglamento (UE) n.º 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, resulta conveniente la creación de un puesto de Jefatura de Servicio de Coordinación del Organismo Pagador dependiente de la Secretaría General que aglutine todas estas actuaciones, siendo también necesaria la modificación de la dependencia de diversos puestos de trabajo.

Por otro lado y como consecuencia de la creación de la Jefatura de Servicio de Coordinación del Organismo Pagador, procede la modificación de la denominación de la Jefatura de Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador y de los puestos de trabajo con código 8985, 11546 y 5040, para adaptarlo a la nueva regulación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.2.g) de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, y en el artículo 3 del Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para las relaciones de puestos de trabajo, y considerando que no concurren las circunstancias por las que se atribuye la competencia a la Consejería de Hacienda y Administración Pública previstas en el artículo 7.2.g) de dicha ley en relación con lo dispuesto en el Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo, el órgano al que corresponde la aprobación de la presente modificación de las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio es el Consejo de Gobierno.

Se ha seguido el procedimiento señalado en el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, anteriormente referido, especialmente en lo relativo al estudio e informe de la propuesta por parte de la Comisión Técnica de las relaciones de puestos de trabajo, y que a su vez ha sido objeto de negociación con las organizaciones sindicales en aquellas materias que corresponden conforme a lo previsto en el artículo 37 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.



En su virtud, a propuesta de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Función Pública de Extremadura y en el Decreto 94/1998, de 21 de julio, y seguido el procedimiento regulado en el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para las relaciones de puestos de trabajo, previo estudio e informe de la Comisión Técnica de las relaciones de puestos de trabajo, habiendo sido objeto de negociación en la Mesa Sectorial de Administración General y en la Comisión Negociadora para el personal laboral de la Junta de Extremadura, con el correspondiente informe favorable en materia presupuestaria sobre el alcance económico de los cambios y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en su reunión de 7 de febrero de 2017,

D I S P O N G O :

Artículo 1. Modificación de las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

Uno. Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de dicha Consejería, según figura en Anexos I, II y III para la creación, modificación y supresión, respectivamente, de los puestos de trabajo que en ellos se incluyen.

Dos. Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal laboral, según figura en Anexos IV, V y VI para la creación, modificación y supresión, respectivamente, de los puestos de trabajo que se incluyen en los mismos.

Artículo 2. Modificación del Decreto 263/2015, de 7 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

Uno. Se modifica el apartado 2 del artículo 2, que queda redactado como sigue a continuación:

"Para el cumplimiento de estas funciones, la Secretaría General se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- Servicio de Planificación y Coordinación.
- Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria.
- Servicio de Contratación.
- Servicio de Auditoría Interna.
- Servicio de Gestión de Recursos Humanos.
- Servicio de Coordinación del Organismo Pagador.
- Unidad de Automatización y Coordinación Jurídica".

Dos. Se modifica el apartado 2 del artículo 4, que queda redactado como sigue:

“Para el correcto desarrollo de las funciones encomendadas a la Dirección General de Política Agraria Comunitaria ésta se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados.
- Servicio de Registro de Explotaciones Agrarias.
- Servicio de Ayudas Sectoriales.
- Servicio de Ayudas Complementarias.
- Servicio de Ayudas Estructurales.
- Servicio de Incentivos Agroindustriales”.

Disposición final primera. No incremento del gasto público.

La aplicación de este decreto se llevará a efecto sin aumento de coste de funcionamiento de los respectivos órganos directivos y no supondrá incremento del gasto público.

Disposición final segunda. Habilitación normativa.

Se autoriza a la titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública a adoptar las medidas y dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en este decreto.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario oficial de Extremadura.

Mérida, 7 de febrero de 2017.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
PILAR BLANCO-MORALES LIMONES

**DOE**

NÚMERO 30

Lunes, 13 de febrero de 2017

3404**ANEXO I****CONSEJERÍA...: 4215310 CONSEJ. M. AMBIENTE Y RURAL, P. AGRARIAS Y T.****Centro Directivo...: 2410 SECRETARÍA GENERAL****Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario**

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Requisitos para su desempeño				Observaciones	
		H	N	Complemento Específico	TP Gr. / PR Subgr.		
2410	41526510 TECNICO/A SUPERIOR EN ARTE MÉRIDA	S	22	A.3	IR	N A1 C	ARTE
2410	41601510 ASESORIA JURIDICA/A MÉRIDA	S	22	A.1	IR	N A1 C	JURIDICA
2410	41532610 TECNICO/A EN ADMINISTRACION MÉRIDA	S	20	B.1	IR	N A2 C	ADMINISTRACION GENERAL
2410	41597310 TECNICO/A EN ADMINISTRACION MÉRIDA	S	20	B.1	IR	N A2 C	ADMINISTRACION GENERAL
2410	41601110 TECNICO/A EN ADMINISTRACION MÉRIDA	S	20	B.1	IR	N A2 C	ADMINISTRACION GENERAL
4234110	41545510 J. SERV. COORDINACION ORGANISMO PAGADOR MÉRIDA	28	1.1	IDFRP	S A1A2 L	O.A.P. S.N.	



DOE

NÚMERO 30

Lunes, 13 de febrero de 2017

3405

Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Requisitos para su desempeño				Observaciones			
		H O R	N I V	Complemento Específico Tipo Subconc.	TP Gr. / PR Subgr.	Titulación	Especialidad / Otros	Méritos	
3710 41522910VETERINARIO/A BADAJOZ	S 22 A.3 IR	N A1 C							VETERINARIA
3710 41523010VETERINARIO/A MÉRIDA	S 22 A.3 IR	N A1 C							VETERINARIA
3710 41523110VETERINARIO/A MÉRIDA	S 22 A.3 IR	N A1 C							VETERINARIA
3710 41523610I.T.A. BADAJOZ	S 20 B.3 IR	N A2 C						I.T.A.	
3710 41610710I.T.A. BADAJOZ	S 20 B.3 IR	N A2 C						I.T.A.	
3710 41523210I.T.A. CÁCERES	S 20 B.3 IR	N A2 C						I.T.A.	
3710 41552010I.T.A. CORIA	S 20 B.3 IR	N A2 C						I.T.A.	
3710 41523510I.T.A. MÉRIDA	S 20 B.3 IR	N A2 C						I.T.A.	
3710 41521910ADMINISTRATIVO/A BADAJOZ	S 18 C.1 IR	N C1 C							ADMINISTRACIÓN GENERAL
3710 41601010ANALISTA DE LABORATORIO CÁCERES	S 18 C.1 IR	N C1 C							ANALISTA DE LABORATORIO
3710 41521010AUXILIAR DE LABORATORIO BADAJOZ	S 16 D.1 IR	N C2 C							AUXILIAR DE LABORATORIO

**DOE**

NÚMERO 30

Lunes, 13 de febrero de 2017

3406

Consejería.....:		4215310 CONSEJ.M. AMBIENTE Y RURAL, P. AGRARIAS Y T DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA		Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario											
Centro Directivo...:				H N Complemento TP Gr. / Requisitos para su desempeño		O I Específico PR Subgr.		Titulación		Especialidad / Otros		Méritos		Observaciones	
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	O R	V Tipo Subconc												
3710 41526510AUXILIAR DE LABORATORIO BADAJOZ	S 16 D.1 IR	N C2	C												AUXILIAR DE LABORATORIO
3710 41526310AUXILIAR DE LABORATORIO CÁCERES	S 16 D.1 IR	N C2	C												AUXILIAR DE LABORATORIO
3710 41526410AUXILIAR DE LABORATORIO CÁCERES	S 16 D.1 IR	N C2	C												AUXILIAR DE LABORATORIO
3710 41524910AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN MÉRIDA	S 16 D.1 IR	N C2	C												ADMINISTRACIÓN GENERAL
3710 41526010AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN MÉRIDA	S 16 D.1 IR	N C2	C												ADMINISTRACIÓN GENERAL
3710 4152610AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN MÉRIDA	S 16 D.1 IR	N C2	C												ADMINISTRACIÓN GENERAL
Consejería.....:		4215310 CONSEJ.M. AMBIENTE Y RURAL, P. AGRARIAS Y T DIR. GRAL. DE POLITICA AGRARIA COMUNIT		Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario											
Centro Directivo...:		6210		H N Complemento TP Gr. / Requisitos para su desempeño		O I Específico PR Subgr.		Titulación		Especialidad / Otros		Méritos		Observaciones	
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	O R	V Tipo Subconc												
4233510 41530010. SEC. MEJORA Y MODERNIZ. EXPLOT. AGRAR MÉRIDA	25 2.1 IDR	S A1A2	C												I.T.A. INGENIERIA AGRONOMIA EXP. 2 AÑOS EN GESTIÓN DE INCENTIVOS EXP. EN AYUDAS FEADER EXP. GESTIÓN AYUDAS MEJORA Y MODERN. EXP. AGRARIAS EXPL.AGRARIAS



DOE

NÚMERO 30

Lunes, 13 de febrero de 2017

3407

Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Requisitos para su desempeño				Observaciones			
		H	N	Complemento Específico	TP Gr. / PR Subgr.	Titulación	Especialidad / Otros		
4610	41524610ASESOR/A JURIDICO/A BADAJOZ	S	22	A.3	IR	N A1 C	JURIDICA		
4610	41524810ASESOR/A JURIDICO/A CÁCERES	S	22	A.3	IR	N A1 C	JURIDICA		
4610	41525810I.T.F. CÁCERES	S	20	B.3	IR	N A2 C	I.T.F.		
4610	41526410AGENTE DEL MEDIO NATURAL AZUAGA	H.E.	S	18	MN2 IRP	N C1 C	AGENTES DEL MEDIO NATURAL PERMISO DE CONDUCCION B		
4610	41522310AGENTE DEL MEDIO NATURAL FREGENAL DE LA SIERRA	H.E.	S	18	MN2 IRP	N C1 C	AGENTES DEL MEDIO NATURAL PERMISO DE CONDUCCION B		
4610	41522110AGENTE DEL MEDIO NATURAL HOYOS	H.E.	S	18	MN2 IRP	N C1 C	AGENTES DEL MEDIO NATURAL PERMISO DE CONDUCCION B		
4610	41522210AGENTE DEL MEDIO NATURAL PINOFRANQUEADO	H.E.	S	18	MN2 IRP	N C1 C	AGENTES DEL MEDIO NATURAL PERMISO DE CONDUCCION B		



Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Centro Directivo...:	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N E S	Complemento Específico	TP U P	Gr. Típo Subconc	PR Subgr.	Requisitos para su desempeño
Unidad / Código									Titulación
Consejería.....:	4215310 CONSEJ.M. AMBIENTE Y RURAL, P. AGRARIAS Y T DIR. GRAL. DE DESARROLLO RURAL							Observaciones	
Centro Directivo...:	4410							Meritos	
4410	4159810PROFESOR/A DON BENITO			H.E. S 22 A.1	IR	N A1	C	THM	
4410	4159740PROFESOR/A MORALEJA			H.E. S 22 A.1	IR	N A1	C	THM	
4410	41598310PROFESOR/A MORALEJA			H.E. S 22 A.1	IR	N A1	C	INGENIERIA AGRONOMIA MASTER EN FORMACION DEL PROFESORADO	
4410	41598610PROFESOR/A MORALEJA			H.E. S 22 A.1	IR	N A1	C	VETERINARIA MASTER EN FORMACION DEL PROFESORADO	
4410	41597810PROFESOR/A NAVALMORAL DE LA MAT			H.E. S 22 A.1	IR	N A1	C	VETERINARIA MASTER EN FORMACION DEL PROFESORADO	
4410	41598410PROFESOR/A NAVALMORAL DE LA MAT			H.E. S 22 A.1	IR	N A1	C	VETERINARIA MASTER EN FORMACION DEL PROFESORADO	
4410	41598710PROFESOR/A VILLAFRANCA DE LOS B			H.E. S 22 A.1	IR	N A1	C	VETERINARIA MASTER EN FORMACION DEL PROFESORADO	
4410	41597710PROFESOR/A DON BENITO			H.E. S 20 B.1	IR	N A2	C	INGENIERIA DE MONTES MASTER EN FORMACION DEL PROFESORADO	
4410	41598810PROFESOR/A DON BENITO			H.E. S 20 B.1	IR	N A2	C	ENOGRIA MASTER EN FORMACION DEL PROFESORADO	
4410	41597910PROFESOR/A MORALEJA			H.E. S 20 B.1	IR	N A2	C	I.T.A. MASTER EN FORMACION DEL PROFESORADO	
4410	41597610PROFESOR/A NAVALMORAL DE LA MAT			H.E. S 20 B.1	IR	N A2	C	I.T.A. MASTER EN FORMACION DEL PROFESORADO	
4410	41597910PROFESOR/A MORALEJA			H.E. S 20 B.1	IR	N A2	C	EDUCACION PRIMARIA	
4410	41597610PROFESOR/A NAVALMORAL DE LA MAT			H.E. S 20 B.1	IR	N A2	C	I.T.F. MASTER EN FORMACION DEL PROFESORADO	

**DOE**

NÚMERO 30

Lunes, 13 de febrero de 2017

3409

		CONSEJ. M. AMBIENTE Y RURAL, P. AGRARIAS Y T DIR. GRAL. DE DESARROLLO RURAL										Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Consejería.....:	Centro Directivo...:	4215310	H N N Complemento Específico				TP Gr. / PR Subgr.	Requisitos para su desempeño			Meritos		
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	4410	O	I	V	Tipo Subconc.	Titulación	Especialidad / Otros			Observaciones		
	41598010 PROFESOR/A NAVALMORAL DE LA MAT	4410	H.E. S 20 B.1	IR	C	N A2		I.T.F.	MASTER EN FORMACION DEL PROFESORADO		THM		
	41597510 PROFESOR/A VILLAFRANCA DE LOS B	4410	H.E. S 20 B.1	IR	C	N A2		I.T.A.	MASTER EN FORMACION DEL PROFESORADO		THM		
	41598210 PROFESOR/A VILLAFRANCA DE LOS B	4410	H.E. S 20 B.1	IR	C	N A2		I.T.A.	MASTER EN FORMACION DEL PROFESORADO		THM		
	41598510 PROFESOR/A VILLAFRANCA DE LOS B	4410	H.E. S 20 B.1	IR	C	N A2		I.T.A.	MASTER EN FORMACION DEL PROFESORADO		THM		

**DOE**

NÚMERO 30

Lunes, 13 de febrero de 2017

3410

Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Centro Directivo...:	Denominación / Ubicación	Complemento Específico	TP Gr. / PR Subgr.	Requisitos para su desempeño			Meritos	Observaciones	
				H	N	O	V	Tipo Subconc.	
Consejería.....:	4215310 CONSEJ.M. AMBIENTE Y RURAL, P. AGRARIAS Y T DIR. GRAL. DE URB. Y ORDENACIÓN DEL TERR	S 22 A.3 IR	N A1 C						ARQUITECTURA SUPERIOR
Centro Directivo...:	4216910	S 22 A.3 IR	N A1 C						ARQUITECTURA SUPERIOR
Unidad / Código	41524010 ARQUITECTO/A SUPERIOR MÉRIDA	S 22 A.3 IR	N A1 C						ARQUITECTURA SUPERIOR
	4216910 41524210 ARQUITECTO/A SUPERIOR MÉRIDA	S 22 A.3 IR	N A1 C						ARQUITECTURA SUPERIOR
	4216910 41524310 ARQUITECTO/A SUPERIOR MÉRIDA	S 22 A.3 IR	N A1 C						ARQUITECTURA SUPERIOR
	4216910 41524410 ASESOR/A JURIDICO/A MÉRIDA	S 22 A.3 IR	N A1 C						JURIDICA
	4216910 41524510 ASESOR/A JURIDICO/A MÉRIDA	S 22 A.3 IR	N A1 C						JURIDICA
	4216910 41524710 ASESOR/A JURIDICO/A MÉRIDA	S 22 A.3 IR	N A1 C						JURIDICA
	4216910 41525710 ARQUITECTO/A SUPERIOR MÉRIDA	S 22 A.3 IR	N A1 C						ARQUITECTURA SUPERIOR
	4216910 41523710 TOPOGRAFO/A MÉRIDA	S 20 B.3 IR	N A2 C						ING. TEC. EN TOPOGRAFIA
	4216910 41523810 TOPOGRAFO/A MÉRIDA	S 20 B.3 IR	N A2 C						ING. TEC. EN TOPOGRAFIA
	4216910 41523910 TOPOGRAFO/A MÉRIDA	S 20 B.3 IR	N A2 C						ING. TEC. EN TOPOGRAFIA

**DOE**

NÚMERO 30

Lunes, 13 de febrero de 2017

3411

Consejería.....: 4215310 CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL, P.AGRARIAS Y T		Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario										
Centro Directivo...: 4310 DIR. GRAL. DE TRANSPORTES		Requisitos para su desempeño					Observaciones					
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	Complemento Específico	TP	Gr. / PR	Subgr.	Titulación	Especialidad / Otros			
O	R	I	V	Tipo Subconc								
4310	41521810ADMINISTRATIVO/A BADAJOZ	S	18	C.1	IR	N	C1		ADMINISTRACION GENERAL			
4310	41521710ADMINISTRATIVO/A MÉRIDA	S	18	C.1	IR	N	C1		ADMINISTRACION GENERAL			
4310	4159310AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN BADAJOZ	S	16	D.1	IR	N	C2		ADMINISTRACION GENERAL			



Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N Especifico Tipo	TP Subconc	Gr. / PR Subgr.	Requisitos para su desempeño	Méritos	Observaciones
6210 11520 AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN LLERENA	S 16 D.1 IR C						ADMINISTRACION GENERAL		P.R.
22810 4409 J. SERV. REGISTRO EXPLOTACIONES AGRARIAS MÉRIDA	28 1.1 IDFR L						O.A.P. S.N.		
694810 8985 DIRECTORIA PROGRAMAS SOLIC. UNICA Y REA MÉRIDA	25 2.1 IDFR C						INGENIERIA AGRONOMIA I.T.A. EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE INCENTIVOS		EXP. TRAMIT.GESTION PAGOS Y SEG.AYUDAS U.E.S.N. NACIONALES Y AUT EXP. PRODUCTOS. INTEGRACION SECT. EN REG. DE PAGO UNICO EXP. EN GESTION LINEAS FEOGA.GARANTIA/FEAGA
133310 11546 J. SEC. DE APoyo TECNOLÓGICO MÉRIDA	25 2.3 IDR C						I.T.A. ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION FINANCIERA DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES INFORMATICA		EXP. GESTION DE PRIMAS POR TABACO Y/O TOMATE EXP. PRODUCTOS. INTEGRACION SECT. EN REG. DE PAGO UNICO
51910 5040 J. SEC. DE CALIFICACIONES MÉRIDA	25 2.2 IDFR C						EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE ASUNTOS AGRARIOS		
115110 2984 DIRECTORIA PROGRAMAS AGROAMBIENTALES MÉRIDA	25 2.2 IDFR C						INGENIERIA AGRONOMIA I.T.A. EXP. 2 AÑOS EN GESTION INFORMATICA		EXP. EN REGISTRO DE EXPLOTACIONES FRANCES O INGLES
108510 2564 J. SEC. AYUDAS A LAS INDUSTRIAS AGRARIAS MÉRIDA	25 2.1 IDFR C						I.T.F. EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE PROGRAMAS AGRARIOS		INGENIERIA INDUSTRIAL INGENIERIA AGRONOMIA BIOLOGIA I.T.I. I.T.A.
									EXP. EN INCENTIVOS A INDUSTRIAS AGRARIAS EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE INCENTIVOS



Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Consejería.....:	4215310	CONSEJ.M. AMBIENTE Y RURAL, P. AGRARIAS Y T							
Centro Directivo...:	4610	DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE							
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	Complemento Específico	TP U P	Gr. T S	PR Subconc	Requisitos para su desempeño
									Titulación
4610	2512 AGENTE DEL MEDIO NATURAL CABEZA DEL BUEY		H.E.	S 18	MN2	IDRP	N	C1	AGENTES DEL MEDIO NATURAL PERMISO DE CONDUCCIÓN B
4610	4610 AGENTE DEL MEDIO NATURAL FREGENAL DE LA SIERRA		H.E.	S 18	MN2	IDRP	N	C1	AGENTES DEL MEDIO NATURAL PERMISO DE CONDUCCIÓN B
4610	2484 AGENTE DEL MEDIO NATURAL JEREZ DE LOS CABALLÉ		H.E.	S 18	MN2	IDRP	N	C1	AGENTES DEL MEDIO NATURAL PERMISO DE CONDUCCIÓN B
74510	4911 DIRECTORIA TECNICO PARQUE NAC. MONFRAGÜE CÁCERES		JP1	25	2.1	IDFR	S	A1A2	INGENIERIA DE MONTES CIENCIAS AMBIENTALES BIOLOGIA I.T.F.
				DF		JP1	C		EXP. EN GESTION DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS EXPERIENCIA EN RED NATURA 2000 EXP. DIRECCION ESPACIOS PROTEGIDOS Y PROYECTOS LIFE NATURAL
134110	5686 J. SEC. DE COORDINACION DE AGENTES MÉRIDA			25	2.1	IDFR	S	A1A2	BIOLOGIA CIENCIAS AMBIENTALES INGENIERIA DE MONTES I.T.A.
									I.T.F. EXP. 2 AÑOS EN GESTION DEL MEDIO AMBIENTE
151310	1746 J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES BADAJOZ			19	3.2	IDR	S	C1C2	ADMINISTRACION GENERAL AGENTES DE MEDIO NATURAL ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRATIVA
									EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA
105610	2582 DIRECTORIA PROGRAMAS REC. CINEG. Y PISCO MÉRIDA			25	2.1	IDFR	S	A1A2	CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES INGENIERIA AGRONOMIA INGENIERIA DE MONTES ADMINISTRACION GENERAL VETERINARIA
									BIOLOGIA ADMINISTRACION GENERAL RELACIONES LABORALES DIPLOMATICA EN EMPRESARIALES I.T.A.
									I.T.F. EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE ASUNTOS EUROPEOS



Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Centro Directivo...:	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	Complemento Específico	TP	Gr. / PR Subgr.	Requisitos para su desempeño	Méritos
Centro Directivo...:	Denominación / Ubicación	O R	N I V	N I V	Tipo Subconc.	Titulación		Especialidad / Otros	Observaciones
Consejería.....: Centro Directivo...: 4215310 4610 CONSEJ.M. AMBIENTE Y RURAL, P. AGRARIAS Y T DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE	51810 1601 J. SEC. DE PLANIFICACIÓN CINEGETICA CÁCERES	25 2.1	IDFR	C	S A1A2	INGENIERIA DE MONTES INGENIERIA AGRONOMIA VETERINARIA BIOLOGIA I.T.A. I.T.F.	EXP. GESTION CINEGETICA COTOS REGIONALES O TERRENOS PUBLICOS		
Consejería.....: Centro Directivo...: 4217510 3196 J. NEG. ADMINISTRATIVO DE CAZA MÉRIDA CONSEJ.M. AMBIENTE Y RURAL, P. AGRARIAS Y T SEC. GRAL. DE POLITICA TERRIT. Y A.LOCAL	151410 18367 J. SEC. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL MÉRIDA	21 3.2	IDR	C	S A2C1	EXP. 2 AÑOS EN GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. TRAMITACION Y GESTION ADMINISTRATIVA S.N. EXP. GEST. CINEGETICA	
Consejería.....: Centro Directivo...: 4217510 3196 J. NEG. ADMINISTRATIVO DE CAZA MÉRIDA CONSEJ.M. AMBIENTE Y RURAL, P. AGRARIAS Y T SEC. GRAL. DE POLITICA TERRIT. Y A.LOCAL	114610 18367 J. SEC. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL MÉRIDA	26 2.1	IDFR	C	S A1	CIENCIAS AMBIENTALES GEOLOGIA FARMACIA QUIMICAS BIOLOGIA EXP. 2 AÑOS EN GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	EXP. EN ACREDITACION DE LA CALIDAD EN LABORATORIO EXP. EN CALIDAD Y EVALUACION IMPACTO MEDIOAMBIENTAL EXP. EN LEGISLACION MEDIO-AMBIENTAL		
Consejería.....: Centro Directivo...: 4217510 3196 J. NEG. ADMINISTRATIVO DE CAZA MÉRIDA CONSEJ.M. AMBIENTE Y RURAL, P. AGRARIAS Y T SEC. GRAL. DE POLITICA TERRIT. Y A.LOCAL	154610 5487 J. NEG. DE ESPECTACULOS BADAJOZ	21 3.2	IDR	C	S A2C1	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. AUTORIZACION Y SANCIONES ESTABLEC. EXP. PUBLICOS	
Consejería.....: Centro Directivo...: 4217510 3196 J. NEG. DE ESPECTACULOS BADAJOZ CONSEJ.M. AMBIENTE Y RURAL, P. AGRARIAS Y T SEC. GRAL. DE POLITICA TERRIT. Y A.LOCAL	214510 5488 J. NEG. DE ESPECTACULOS CÁCERES	21 3.2	IDR	C	S A2C1	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. AUTORIZACION Y SANCIONES ESTABLEC. EXP. PUBLICOS	



Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario										
Centro Directivo...:		CONSEJ.M. AMBIENTE Y RURAL, P. AGRARIAS Y T DIR. GRAL. DE URB. Y ORDENACION DEL TERR								
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	Complemento Específico	TP	Gr. / PR Subgr.	Requisitos para su desempeño		Observaciones	
H	N	O	I	V	Tipo	Subconc.	Titulación		Especialidad / Otros	
98110	1439 J. SEC. DE PLANES Y PROGRAMAS MÉRIDA	25	2.3	IDFR	S	A1A2 C	ARQUITECTURA SUPERIOR EXP. EN GESTION DE URBANISMO		EXP. EN GESTION DE URBANISMO	
45410	5726 J. SEC. DE ORDENACION DEL TERRITORIO MÉRIDA	25	2.2	IDFR	S	A1A2 C	ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS ARQUITECTURA TECNICA EXP. 2 AÑOS EN GESTION MATERIA DE URBANISMO		EXP. EN MATERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO	
Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario										
Centro Directivo...:	CONSEJ.M. AMBIENTE Y RURAL, P. AGRARIAS Y T DIR. GRAL. DE TRANSPORTES									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	Complemento Específico	TP	Gr. / PR Subgr.	Requisitos para su desempeño		Observaciones	
H	N	O	I	V	Tipo	Subconc.	Titulación		Especialidad / Otros	
4310	39926310 TECNICO/A EN INSPECCION BADAJOZ	H.E.	S	20 B.1	IR	N A2 C	ADMINISTRACION GENERAL		S.N.	
4310	39922710 TECNICO/A EN INSPECCION CACERES	H.E.	S	20 B.1	IR	N A2 C	ADMINISTRACION GENERAL		S.N.	
4310	4957 TECNICO/A EN INSPECCION MÉRIDA	H.E.	S	20 B.1	IR	N A2 C	ADMINISTRACION GENERAL		S.N.	

**ANEXO III**

CONSEJERÍA.....: 4215310 CONSEJ.M. AMBIENTE Y RURAL, P. AGRARIAS Y T SECRETARÍA GENERAL										Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario			
Centro Directivo...: 2410	Denominación / Ubicación	H	N	Complemento Específico	TP	Gr. / PR Subgr.	Requisitos para su desempeño			Meritos			Observaciones
Unidad / Código		O	I	V	Tipo	Subconc	Titulación			Especialidad / Otros			
2410	8478 SUBALTERNO/A CORIA	S	14	E.1	IR	N E C	SUBALTERNO/A			Meritos			Observaciones
2410	8863 SUBALTERNO/A JARAIZ DE LA VERA	S	14	E.1	IR	N E C	SUBALTERNO/A			Meritos			Observaciones
Centro Directivo...: 3710	Denominación / Ubicación	H	N	Complemento Específico	TP	Gr. / PR Subgr.	Requisitos para su desempeño			Meritos			Observaciones
Unidad / Código		O	I	V	Tipo	Subconc	Titulación			Especialidad / Otros			
3710	2823 TECNICO/A EN ADMINISTRACION PLASENCIA	S	20	B.3	IR	N A2 C	ADMINISTRACION GENERAL ESCALA DE AGENTES DE ECONOMIA DOMESTICA			Meritos			P.A.
Centro Directivo...: 6210	Denominación / Ubicación	H	N	Complemento Específico	TP	Gr. / PR Subgr.	Requisitos para su desempeño			Meritos			Observaciones
Unidad / Código		O	I	V	Tipo	Subconc	Titulación			Especialidad / Otros			
6210	13102 AUXILIAR DE ADMINISTRACION CÁCERES	S	16	D.1	IR	N C2 C	ADMINISTRACION GENERAL			Meritos			Observaciones
155110	2385 J. NEG. TECNICO I CÁCERES	21	3.2	IDR	S A2 C	I.T.A. EXP. 1 AÑO EN GESTION DE INCENTIVOS	EXP. GESTION AYUDAS MEJORA Y MODERN. EXPL.AGRARIAS			Meritos			Observaciones

**DOE**

NÚMERO 30

Lunes, 13 de febrero de 2017

3418

Consejería.....: Centro Directivo...:		CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL, P. AGRARIAS Y T DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE				Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario				
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	Complemento Específico	TP Tipo	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño	Méritos	Observaciones
4610	2022 AGENTE FORESTAL ALCÁNTARA		H.E. S 16 MN2 IRP		N C2		C	AGENTE FORESTAL PERMISO DE CONDUCCION B	S.N.	
4610	5271 AGENTE DE MEDIO AMBIENTE AZUAGA		H.E. S 16 MN2 IRP		N C2		C	AGENTE FORESTAL PERMISO DE CONDUCCION B	S.N.	
4610	2559 AGENTE FORESTAL HOYOS		H.E.S 16 MN2 IRP		N C2		C	AGENTE FORESTAL PERMISO DE CONDUCCION B	S.N. U.A. VAL.FRESNO	
4610	2610 AGENTE FORESTAL PINOFRANQUEADO		H.E. S 16 MN2 IRP		N C2		C	AGENTE FORESTAL PERMISO DE CONDUCCION B	S.N. U.A. CAMINOMORISCO	

**DOE**

NÚMERO 30

Lunes, 13 de febrero de 2017

3423

Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral									
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R A R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P G N R R V	C A T	Requisitos	
								Titulación	Méritos
3978110	1020187 AYUDANTE TECNICO/A	MÉRIDA REGADIOS	C III 18	1203 AYUDANTE TECNICO-AGRICOLA					Otros



ANEXO VI

Consejería.....: 4215310		CONSEJ.M. AMBIENTE Y RURAL, P. AGRARIAS Y T		Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral															
Centro Directivo...: 2410		SECRETARÍA GENERAL																	
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P G N C R R - A V T	Categoría / Especialidad	Requisitos			Titulación			Otros			Méritos	Observaciones		
3965910	1020029 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A-CASAR DE PALOMERO A.T.P.	MÉRIDA SERVICIOS TERRITORIALES	L5	35%	C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A											P.A.			
3967110	1011629 PEON ESPECIALIZADO	CONSEJ.M. AMBIENTE Y RURAL, P. AGRARIAS Y T DIR. GRAT. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	L5		C V 14 5103 PEON ESPECIALIZADO-AGRICOLA														
Consejería.....: 4215310	Centro Directivo...: 3710	Ubicación / C. Trabajo	H O Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P G N C R R - A V T	Categoría / Especialidad	Requisitos			Titulación			Otros			Méritos	Observaciones		
3977910	1020318 ADMINISTRATIVO/A	BADAJOZ OFICINA VETERIN. DE ZONA	L5		C III 18 2413 ADMINISTRATIVO/A											F			
3955410	1020349 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	CÁCERES LABORATORIO AGRARIO	L5		C II 20 0220 TIT GRADO MEDIO-I. T.A.											F			
3955410	1020342 ANALISTA	CÁCERES LABORATORIO AGRARIO	L5		C III 18 1404 ANALISTA-LABORATORIO AGRARIO											F			
3973610	1008625 AYUDANTE TECNICO/A	JARANDILLA DE LA VER OFICINA COMARCAL AGRARIA	L5		C III 18 1203 AYUDANTE TECNICO-AGRICOLA														
Consejería.....: 4215310	Centro Directivo...: 4610	Ubicación / C. Trabajo	H O Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P G N C R R - A V T	Categoría / Especialidad	Requisitos			Titulación			Otros			Méritos	Observaciones		
42083310	1020300 PEON ESPECIALIZADO	TRUJILLANOS P.N. CORNALVO	L5		C V 14 5111 PEON ESPECIALIZADO-GENERAL														

Consejería.....:		4215.310		CONSEJ. M. AMBIENTE Y RURAL, P. AGRARIAS Y T						Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral					
Centro Directivo....:		4610		DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE											
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O Caract.	H Espaci / R	Jornada/ Típ.Tem	P R	G N	C A	Categoría / Especialidad	Requisitos	Titulación	Otros	Meritos	Observaciones	
3976010 1020116 OFICIAL DE PRIMERA	VILLAFRANCO DEL GUADACALUTURA	J.P. L5 L.3.1													
Consejería.....:	4215.310	CONSEJ. M. AMBIENTE Y RURAL, P. AGRARIAS Y T	Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral												
Centro Directivo....:	4410	DIR. GRAL. DE DESARROLLO RURAL													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O Caract.	H Espaci / R	Jornada/ Típ.Tem	P R	G N	C A	Categoría / Especialidad	Requisitos	Titulación	Otros	Meritos	Observaciones	
3978110 1020172 OFICIAL DE PRIMERA	ALAGON REGADIOS														
Consejería.....:	4215.310	CONSEJ. M. AMBIENTE Y RURAL, P. AGRARIAS Y T	Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral												
Centro Directivo....:	4310	DIR. GRAL. DE TRANSPORTES													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O Caract.	H Espaci / R	Jornada/ Típ.Tem	P R	G N	C A	Categoría / Especialidad	Requisitos	Titulación	Otros	Meritos	Observaciones	
3957510 1020543 ADMINISTRATIVO/A	BADAJOZ I.T.V.														
4104810 1000040 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	BADAJOZ SERVICIOS TERRITORIALES														F
3957510	C III 18 2413 ADMINISTRATIVO/A														C III 18 2413 ADMINISTRATIVO/A